



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Sesión celebrada el día 25 de mayo de 2021**  
**ACTA Nº DOSCIENTOS SIETE**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

**EXCMO. SR. D. JUAN JOSE  
PEDREÑO PLANES**  
Consejero de Salud

**ILMO. SR. D. FRANCISCO JOSE  
PONDE LORENZO**  
Director Gerente del Servicio Murciano  
de Salud

**ILMA. SR. D<sup>a</sup>. ISABEL AYALA  
VIGUERAS**  
Directora General de Asistencia  
Sanitaria.

**ILMO. SR. D. JOSE JESUS GUILLEN  
PEREZ**  
Director General de Salud Pública y  
Adiciones

**ILMO. SR. D. JESUS CAÑAVATE  
GEA**  
Director General de Planificación,  
Investigación, Farmacia y Atención al  
Ciudadano

En Murcia, siendo las 13 horas del día 25 de mayo de 2021, se reúnen de forma presencial en la sala de juntas del edificio habitamia, todos los miembros del Consejo de Administración que se indican a continuación: el Consejero de Salud el Director Gerente del SMS, la Directora General de Asistencia Sanitaria, el Director General de Salud Pública y Adicciones, , y de forma telemática mediante videoconferencia, el Secretario General de Salud, el Director General de Planificación, Investigación, Farmacia, y Atención al Ciudadano, la Directora General de Función Pública, para tratar el orden del día que más adelante se detalla. Excusa su asistencia la Secretaria General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social



**ILMA. SR. D. ANDRES TORRENTE  
MARTINEZ**

Secretario General de Salud

Existe quorum en segunda convocatoria, al asistir un tercio de sus miembros, además del Presidente y Secretaria.

**ILMA. SRA. D. CARMEN MARIA  
ZAMORA PÁRRAGA**

Directora General de Función Pública

**Secretaria:**

**SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
SMS**

Dña. M<sup>a</sup> Auxiliadora Moreno Valls

Acto seguido, el Gerente del SMS da lectura al orden del día, que a continuación se expone:

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2021.
2. Propuesta nº 119/2021 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la aprobación de la propuesta de presupuesto administrativo, presupuesto de explotación y capital y memorias y estados financieros que se establecen en la orden de 31 de julio de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se dictan normas para la elaboración de los presupuestos generales de la Región de Murcia para el año 2021.
3. Propuesta nº 120/2021 del Director Gerente al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud relativa a la modificación del presupuesto 2020 de gastos del Servicio Murciano de Salud del ejercicio, prorrogado para el ejercicio 2021, con motivo



de la minoración de la partida 12.01.00.411a.740.05 de la Consejería de Salud, destinada a financiar operaciones de capital del Servicio Murciano de Salud, por importe de 100.000 euros.

4. Propuesta nº 121/2021 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, informe memoria de actuaciones del Servicio de Control Interno de 2020.
5. Propuesta nº 122/2021 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro de enoxaparina sódica con destino a los servicios de farmacia de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
6. Propuesta nº 123/2021 al Consejo de Administración para la licitación del contrato de los servicios de soporte, mantenimiento y evolución de las aplicaciones "gestión de farmacia hospitalaria" y "base de datos central del medicamento (bdcm)" en el ámbito del Servicio Murciano de Salud.
7. Propuesta nº 124/2021 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro de dexclorfeniramina, foscarnet, furosemida, heparina sódica, micafungina, metilprednisolona, paclitaxel- albumina, tigeciclina y riluzol, con destino a los servicios de farmacia de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.



8. Propuesta nº 125/2021 al Consejo de Administración para la licitación de contrato para la adquisición de equipamiento suspendido del techo, paneles técnicos y sistema de integración digital, destinado a los nuevos quirófanos del Hospital General Universitario "Morales Meseguer".
9. Propuesta nº 126/2021, del Director Gerente del Servicio murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre la retrocesión del inmueble del antiguo Centro de Salud de Fortuna.
10. Propuesta nº 127/2021 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro de hemoderivados, con destino a los servicios de farmacia de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
11. Propuesta nº 128/2021 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro de sensores de pulsioximetría, sensores de temperatura, nivel de sedación, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
12. Propuesta nº 129/2021 al Consejo de Administración para la licitación de contrato de obras de construcción de centro integrado de alta resolución en Águilas.



13. Propuesta nº 130/2021 al Consejo de Administración para la licitación del contrato del servicio de mantenimiento y soporte del sistema de gestión de RRHH, nóminas y seguros sociales del Servicio Murciano de Salud.
14. Propuesta nº 131/2021 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud para la aprobación de la iniciativa normativa de proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento y condiciones de acceso a la prestación ortoprotésica de la cartera común suplementaria y se aprueba y adapta el catálogo de la prestación ortoprotésica del Servicio Murciano de Salud al nuevo catálogo del sistema nacional de salud.
15. propuesta nº 132/2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para la declaración de lesividad para el interés público y posterior impugnación en vía contenciosa de la resolución de la comisión de selección de la bolsa de trabajo de auxiliares administrativos, de 22 de junio de 2020, por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2019, referente al reconocimiento en el apartado B1 del baremo de méritos de los servicios prestados en la empresa "Antonia Moñino Moral" entre el 01/10/2011 a 31/08/2019 por D<sup>a</sup>. [REDACTED].
16. Propuesta nº 133/2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para la declaración de lesividad para el interés público y posterior impugnación en vía contenciosa de



la resolución de 23 de marzo de 2018, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el nivel i de la carrera profesional del personal estatutario fijo de las distintas categorías del personal facultativo sanitario, del personal diplomado sanitario, y de la promoción profesional del personal sanitario fijo de las distintas categorías estatutarias de carácter no sanitario de los subgrupos a1 y a2 de titulación y de las categorías estatutarias sanitarias y no sanitarias de los grupos C1, C2 y e., convocado por resolución de 4 de enero de 2018 (BORM 08-01-18), en la que figura como admitido D. [REDACTED].

17. Propuesta nº 134/2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para la declaración de lesividad para el interés público y posterior impugnación en vía contenciosa, de la resolución de la comisión de selección de la bolsa de trabajo de auxiliares administrativos, de 24 de abril de 2019, por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos, correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2018, respecto a la puntuación otorgada a D. [REDACTED], en el apartado B2 del baremo de méritos.

18. Propuesta nº 135/2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para la declaración de lesividad para el interés público de la resolución de la comisión de selección de la bolsa de trabajo de trabajadores sociales/asistentes sociales de 24 de abril de 2019, correspondiente al período de presentación de



instancias y méritos presentados a 31 de octubre de 2018, en relación a la puntuación otorgada a D<sup>a</sup>. María Magdalena Carreño Sánchez.

19.Propuesta nº 136/2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración sobre el convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la oficina autonómica de Cruz Roja Española en Murcia para el apoyo en la asistencia pública de emergencias y el transporte sanitario de urgencias y emergencias sanitarias en el municipio de Mazarrón.

20.Propuesta nº 137/2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para su elevación al Consejo de Administración de las modificaciones de la plantilla de diversas gerencias y/o centros adscritos al Servicio Murciano de Salud.

21.Propuesta nº 138/2021 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud para la aprobación definitiva del plan de formación sanitaria correspondiente al año 2021

22.Dación de Cuentas nº 8/2021, al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud relativa a la firma del convenio de colaboración con respecto a la acción conjunta titulada "joint action on implementation of digitally enabled integrated person-centred care- jadecare".

23.Ruegos y preguntas.



**PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2021.**

El Gerente del SMS somete a la consideración de los asistentes el acta correspondiente a la reunión anterior.

Sin más incidencias se aprueba por unanimidad.

A continuación se somete a la consideración del Consejo la modificación del Orden del día del mismo, incluyendo una nueva propuesta, que se numera correlativamente al inicial orden del día (Propuesta 139) y que se trata en ese mismo momento con el acuerdo de todos los miembros, por la necesidad de de su inclusión para que no caducara el expediente administrativo de declaración de lesividad, del que trae causa antes de su impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

**PUNTO 2º.- PROPUESTA Nº 119/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO, PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL Y MEMORIAS Y ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ESTABLECEN EN LA ORDEN DE 31 DE JULIO DE 2020, DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA REGION DE MURCIA PARA EL AÑO 2021.**

El Gerente del SMS cede la palabra al Subdirector de Régimen Económico para la presentación de propuesta de presupuesto del SMS para 2021.

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



## ACUERDO

**PRIMERO:** Se aprueba la propuesta de Presupuesto Administrativo, Presupuesto de Explotación y Capital y Memorias y Estados Financieros, del Servicio Murciano de Salud para el 2021, que se adjunta y que se establecen en la Orden de 31 de julio de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, con un importe total de 2.113.289.417 euros.

**SEGUNDO:** Del citado presupuesto, y del resto de documentación se ha dado traslado a la Consejería de Salud, a fin de que se someta por parte de la misma a la aprobación del Consejo de Gobierno, tal y como establece el artículo 57 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia

**PUNTO 3º.- PROPUESTA Nº 120/2021 DEL DIRECTOR GERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 DE GASTOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DEL EJERCICIO, PRORROGADO PARA EL EJERCICIO 2021, CON MOTIVO DE LA MINORACIÓN DE LA PARTIDA 12.01.00.411A.740.05 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, DESTINADA A FINANCIAR OPERACIONES DE CAPITAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR IMPORTE DE 100.000 EUROS.**

Toma la palabra el Gerente del SMS, que la cede al Subdirector de Régimen Económico para explicar la propuesta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO:** Solicitar que se tramite el oportuno expediente de modificación presupuestaria por la Consejería de Salud para que se minore el importe de



los ingresos de transferencias de capital en el presupuesto del Servicio Murciano de Salud del Proyecto 21938 "AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD" en 100.000 euros, pasando de 31.000.000 euros a ser de 29.900.000 euros. Esta minoración de 100.000 euros consignará en el artículo 72 "Transferencias de capital de la Administración general de la Comunidad Autónoma" del Capítulo VII del presupuesto administrativo de ingresos. La minoración repercutirá en el presupuesto de gastos en el artículo 62 "Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios" del Capítulo VI, que pasará de 26.638.994 euros a 26.538.994 euros.

**SEGUNDO:** Que conforme al artículo 11.1 de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, por el Consejero de Salud se traslade al Consejero de Presidencia y Hacienda la presente propuesta de modificación del presupuesto administrativo de gastos e ingresos de la Entidad, que se minorará en 100.000 euros; para su elevación y aprobación por el Consejo de Gobierno.

**PUNTO 4º.- PROPUESTA Nº 121/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. INFORME MEMORIA DE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE CONTROL INTERNO DE 2020.**

Toma la palabra el Gerente del SMS, que la cede a la Secretaría general Técnica del SMS para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

**ACUERDO**

Tomar conocimiento y aprobar, si procede, el Informe Memoria de las actuaciones de ejecución del "Plan de Actuaciones de Control Interno 2020", realizadas durante ese ejercicio por el Servicio de Control Interno del SMS.



**PUNTO 5º.- PROPUESTA Nº 122/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ENOXAPARINA SÓDICA CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Toma la palabra el Gerente del SMS, para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del contrato relativo al del Suministro de ENOXAPARINA SÓDICA, con destino a los Servicios de Farmacia de los Centros Sanitarios dependientes Servicio Murciano de Salud por un periodo de 24 meses, (del 01/07/2021 al 30/06/2023) así como para la realización del gasto que comporta, con un presupuesto total de 1.299.400,00 € (IVA excluido).

**PUNTO 6º.- PROPUESTA Nº 123/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES "GESTIÓN DE FARMACIA HOSPITALARIA" Y "BASE DE DATOS CENTRAL DEL MEDICAMENTO (BDCM)" EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Toma la palabra el Gerente del SMS, para explicar la propuesta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente



## ACUERDO

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para la celebración de un contrato para los SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, IMPLANTACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO, INTEGRACIÓN, EVOLUCION Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN SELENE EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, previa aprobación del gasto por el Consejo de Gobierno. El importe previsto del contrato asciende a 2.418.974,65 €, 21% IVA incluido.

**PUNTO 7º.- PROPUESTA Nº 124/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE DEXCLORFENIRAMINA, FOSCARNET, FUROSEMIDA, HEPARINA SÓDICA, MICAFUNGINA, METILPREDNISOLONA, PACLITAXEL- ALBUMINA, TIGECICLINA Y RILUZOL, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Toma la palabra el Director Gerente del SMS, para exponer la propuesta que se anexa

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

## ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del contrato relativo al SUMINISTRO DE DEXCLORFENIRAMINA, FOSCARNET, FUROSEMIDA, HEPARINA SÓDICA, MICAFUNGINA, METILPREDNISOLONA, PACLITAXEL- ALBUMINA, TIGECICLINA Y RILUZOL, con destino a los Servicios de Farmacia de los Centros Sanitarios



dependientes Servicio Murciano de Salud por un periodo **de 24 meses**, (del 01/07/2021 al 30/06/2023) así como para la realización del gasto que comporta, **con un presupuesto total de 2.008.250,00€ (IVA excluido)**.

**PUNTO 8º.- PROPUESTA Nº 125/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO SUSPENDIDO DEL TECHO, PANELES TÉCNICOS Y SISTEMA DE INTEGRACIÓN DIGITAL, DESTINADO A LOS NUEVOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "MORALES MESEGUER".**

Toma la palabra el Director Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

### **ACUERDO**

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para la celebración de un contrato para el ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO SUSPENDIDO DEL TECHO, PANELES TÉCNICOS Y SISTEMA DE INTEGRACIÓN DIGITAL, DESTINADO A LOS NUEVOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "MORALES MESEGUER", previa aprobación del gasto por el Consejo de Gobierno. El importe previsto del contrato asciende a 2.389.750,00 €, IVA incluido.

**PUNTO 9º.- PROPUESTA Nº 126/2021, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SOBRE LA RETROCESIÓN DEL INMUEBLE DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD DE FORTUNA.**

Toma la palabra el Director Gerente del SMS

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente



## ACUERDO

**PRIMERO.-** Declarar innecesario el uso del inmueble del antiguo centro de salud de Fortuna, con dirección en Avenida Juan de la Cierva s/n de este municipio.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**PUNTO 10º.- PROPUESTA Nº 127/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE HEMODERIVADOS, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta, Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

## ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del contrato relativo al **SUMINISTRO DE HEMODERIVADOS, con destino a los Servicios de Farmacia de los Centros Sanitarios dependientes Servicio Murciano de Salud, por un periodo de 12 meses, (del 30/07/2021 al 29/07/2022)** así como para la realización del gasto que comporta, con un presupuesto total de **9.206.820,00 € (IVA excluido)**.



**PUNTO 11º.- PROPUESTA Nº 128/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE SENSORES DE PULSIOXIMETRÍA, SENSORES DE TEMPERATURA, NIVEL DE SEDACIÓN, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

#### **ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del contrato relativo al **SUMINISTRO DE SENSORES DE PULSIOXIMETRÍA, SENSORES DE TEMPERATURA, NIVEL DE SEDACIÓN Y CONSCIENCIA**, con destino a los Centros Sanitarios dependientes Servicio Murciano de Salud, por un periodo de 24 meses, (del **01/08/2021 al 31/07/2023**) así como para la realización del gasto que comporta, con un presupuesto total de **2.725.300,00 € (IVA excluido)**.

**PUNTO 12º.- PROPUESTA Nº 129/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE ALTA RESOLUCIÓN EN ÁGUILAS**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



## ACUERDO

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para la celebración de un contrato de **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE ALTA RESOLUCIÓN EN ÁGUILAS**. El importe previsto del contrato asciende a **18.474.133,53 €, IVA incluido**. (Base imponible: 15.267.878,95 €; IVA 21%: 3.206.254,58 €.), y un plazo de ejecución de 30 meses, con la siguiente distribución por anualidades:

Año 2021: 1.017.858,60 €.

Año 2022: 6.107.151,58 €.

Año 2023: 6.107.151,58 €.

Año 2024: 2.035.717,19 €.

**PUNTO 13º.- PROPUESTA Nº 130/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RRHH, NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

## ACUERDO

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para la celebración de un contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RRHH, NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, por un periodo inicial de tres años, prorrogables por dos años. **El importe previsto del contrato asciende a**



**2.178.000,00 €, IVA incluido (base imponible: 1.800.000,00 €; IVA 21%: 378.000,00 €).**

**PUNTO 14º.- PROPUESTA Nº 131/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA APROBACION DE LA INICIATIVA NORMATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y CONDICIONES DE ACCESO A LA PRESTACIÓN ORTOPROTESICA DE LA CARTERA COMUN SUPLEMENTARIA Y SE APRUEBA Y ADAPTA EL CATÁLOGO DE LA PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL NUEVO CATALOGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la iniciativa normativa de proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento y condiciones de acceso a la prestación ortoprotésica de la cartera común suplementaria y se aprueba y adapta el catálogo de la prestación ortoprotésica del Servicio Murciano de Salud al nuevo catálogo del sistema nacional de Salud, cuyo borrador se adjunta como Anexo a esta propuesta.

**SEGUNDO.-** Elevar a la Consejería de Salud esta iniciativa normativa al objeto de su tramitación y aprobación, si procede, por el Consejo de Gobierno



**PUNTO 15º.- PROPUESTA Nº 132/2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE LESIVIDAD PARA EL INTERÉS PÚBLICO Y POSTERIOR IMPUGNACIÓN EN VÍA CONTENCIOSA DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DE 22 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y MÉRITOS DE 31 DE OCTUBRE DE 2019, REFERENTE AL RECONOCIMIENTO EN EL APARTADO B1 DEL BAREMO DE MÉRITOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA EMPRESA "ANTONIA MOÑINO MORAL" ENTRE EL 01/10/2011 A 31/08/2019 POR Dª. [REDACTED].**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

### ACUERDO

- 1.- Declarar la lesividad de la Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Auxiliares Administrativos, de 22 de junio de 2020, por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al periodo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2019, que reconoció a Dª. [REDACTED] en el apartado B1 del baremo de méritos, los servicios prestados en la empresa "Antonia Moñino Moral" entre el 01/10/2011 al 31/08/2019.
- 2.- Ratificar la medida de suspensión de la puntuación otorgada en el apartado B1 del baremo de méritos, por los servicios prestados como auxiliar



administrativo en la empresa "Antonia Moñino Moral" entre el 01/10/2011 al 31/08/2019, que fue acordada por la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 29 de marzo de 2021, conforme a lo establecido en el artículo 108 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**PUNTO 16º.- PROPUESTA Nº 133/2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE LESIVIDAD PARA EL INTERÉS PÚBLICO Y POSTERIOR IMPUGNACIÓN EN VÍA CONTENCIOSA DE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENCUADRAMIENTO INICIAL EN EL NIVEL I DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL FACULTATIVO SANITARIO, DEL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO, Y DE LA PROMOCIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL SANITARIO FIJO DE LAS DISTINTAS CATEGORÍAS ESTATUTARIAS DE CARÁCTER NO SANITARIO DE LOS SUBGRUPOS A1 Y A2 DE TITULACIÓN Y DE LAS CATEGORÍAS ESTATUTARIAS SANITARIAS Y NO SANITARIAS DE LOS GRUPOS C1, C2 Y E., CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2018 (BORM 8-01-18), EN LA QUE FIGURA COMO ADMITIDO D. [REDACTED].**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

### ACUERDO

Declarar la lesividad de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 23 de marzo de 2018, por la que se aprobó la relación



definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el nivel I de la carrera profesional del personal estatutario fijo de las distintas categorías del personal facultativo sanitario, del personal diplomado sanitario, y de la promoción profesional del personal estatutario fijo de las distintas categorías estatutarias de carácter no sanitario de los subgrupos A1 y A2 de titulación, y de las categorías estatutarias sanitarias y no sanitarias de los grupos C1, C2 y E., convocado por Resolución de 4 de enero de 2018 (BORM 8-01-18), ya que figura D. [REDACTED] en la opción de Facultativo Sanitario Especialista de Cirugía Ortopédica y Traumatología, cuando no cumple con la exigencia prevista en la base específica primera de la convocatoria, "de ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud en la categoría/opción estatutaria desde la que participó a la fecha de entrada en vigor de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018".

**PUNTO 17º.- PROPUESTA Nº 134/2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE LESIVIDAD PARA EL INTERÉS PÚBLICO Y POSTERIOR IMPUGNACIÓN EN VÍA CONTENCIOSA, DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DE 24 DE ABRIL DE 2019, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y MÉRITOS DE 31 DE OCTUBRE DE 2018, RESPECTO A LA PUNTUACIÓN OTORGADA A D. [REDACTED], EN EL APARTADO B2 DEL BAREMO DE MÉRITOS.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,



Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

### ACUERDO

Declarar la lesividad para el interés público, en los términos previstos en el artículo 107 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la Resoluciones de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Auxiliares Administrativos, de 24 de abril de 2019, por las que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondiente al plazo de presentación de instancias y méritos de 31 de octubre de 2018, en lo que se refiere a la decisión de valorar los servicios prestados por D. [REDACTED], como Oficial 1ª Mantenimiento, en el apartado B2 del baremo de méritos.

**PUNTO 18º.- PROPUESTA Nº 135/2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE LESIVIDAD PARA EL INTERÉS PÚBLICO DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADORES SOCIALES/ASISTENTES SOCIALES DE 24 DE ABRIL DE 2019, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y MERITOS PRESENTADOS A 31 DE OCTUBRE DE 2018, EN RELACIÓN A LA PUNTUACIÓN OTORGADA A Dª.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente



## ACUERDO

Declarar la lesividad para el interés público, en los términos previstos en el artículo 107 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de las siguientes actuación administrativa, contra la Resolución de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo Ordinaria de Trabajadores Sociales de 24 de abril de 2019, en lo relativo a la anotación en el Programa de Gestión de la citada bolsa de los méritos aportados para su valoración por D<sup>a</sup>. [REDACTED]

[REDACTED] en lo que se refiere a los servicios prestados durante el período de tiempo comprendido del 01-07-2006 a 06-11-2006 como servicios prestados en la categoría de Trabajador Social, cuando debieron registrarse como prestados en otra categoría habida cuenta que ha quedado acreditado que durante dicho período la interesada prestó sus funciones como Educador Familiar del Ayuntamiento de Totana.

### **PUNTO 19º.- PROPUESTA Nº 136/2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA OFICINA AUTONÓMICA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA PARA EL APOYO EN LA ASISTENCIA PÚBLICA DE EMERGENCIAS Y EL TRANSPORTE SANITARIO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE MAZARRÓN.**

Toma la palabra la Secretaria General Técnica del SMS para explicar la propuesta adjunta, relativa al complemento al contrato que rige el transporte sanitario, en el municipio de Mazarrón y relativa al transporte sanitario de urgencias y emergencias sanitarias, al tratarse de una entidad privada

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



## ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la Oficina Autónoma de Cruz Roja Española en Murcia para el Apoyo en la Asistencia Pública de Emergencias y el Transporte Sanitario de Urgencias y Emergencias Sanitarias en el Municipio de Mazarrón, deberá atenerse a los criterios que a se indican en la propuesta anexa.

### **PUNTO 20º.- PROPUESTA Nº 137/2021 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA PLANTILLA DE DIVERSAS GERENCIAS Y/O CENTROS ADSCRITOS AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta, y relativa a las modificaciones de la plantilla orgánica del SMS, en varias Áreas de Salud (I, II, III, VI, VII, IX, Red regional de Salud Mental, y Órganos Centrales en los términos de la propuesta firmada por el gerente de fecha 21 de mayo de 2021, y que se incorpora en el oportuno orden del día.

Asimismo se somete a la consideración de los miembros una nueva modificación de la plantilla, que llega el mismo día de celebración del Consejo y relativa a Servicios centrales, consistente en la Modificación de plantilla orgánica de los Órganos Centrales del Servicio Murciano de Salud, consistente en la creación de 1 puesto de Técnico Responsable de Mantenimiento (A1/A2), nivel 26, con la amortización de 1 puestos de Técnico de Gestión-Mantenimiento (A1/A2), nivel 24 y 1 puesto de Ordenanza (E), nivel 13., modificación que cuenta con los informes favorables de la DG de Función Pública, a sí como de la DG de Presupuestos y Fondos Europeos



Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

### ACUERDO

1.-Aprobar la modificación de la plantilla del Servicio Murciano de Salud en los términos de la propuesta del Gerente de fecha 21 de mayo de 2021.

2.-Se incorpora como adenda a la propuesta de 21 de mayo de 2021, la creación en Servicios Centrales, de 1 puesto de Técnico Responsable de Mantenimiento (A1/A2), nivel 26, con la amortización de 1 puestos de Técnico de Gestión-Mantenimiento (A1/A2), nivel 24 y 1 puesto de Ordenanza (E), nivel 13., aprobación del puesto

### **PUNTO 21º.- PROPUESTA Nº 138/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE FORMACIÓN SANITARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO:** Aprobar el Plan de Formación Continuada Sanitaria del Servicio Murciano de Salud correspondiente al ejercicio 2021 que se adjunta como anexo.

**SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud para que pueda realizar modificaciones no



sustanciales en el Plan, con motivo de la imposibilidad de realización de alguna de las acciones formativas inicialmente prevista, mayor necesidad de otras o cualquier circunstancia sobrevenida que lo justifique, sin que suponga en conjunto, dentro de cada parte del Plan, una variación al alza de la dotación presupuestaria correspondiente.

**PUNTO 22º.- PROPUESTA Nº 139 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE DECLARE LA LESIVIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2020, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA/OPCIÓN GINECOLOGÍA, QUE APROBÓ LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MÉRITOS APORTADOS HASTA EL 31 DE JULIO DE 2019, EN LO QUE SE REFIERE A LA DECISIÓN DE OTORGAR 30 PUNTOS A D. [REDACTED] EN EL APARTADO B2**

Toma la palabra la SGT del SMS para explicar la propuesta adjunta, que se incluyó el día anterior, una vez cerrado el orden del día, y los miembros por unanimidad deciden incorporarla a la sesión y tratar el asunto.

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

**ACUERDO**

**1º)** Declarar la lesividad de la Resolución de 22 de junio de 2020 de la Comisión de Selección de la bolsa de trabajo de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Ginecología, en cuanto a la decisión de otorgar a D. [REDACTED] 30 puntos en el apartado B2,

**2º)** Que, al declarar la lesividad de la Resolución de 22 de junio de 2020, de la Comisión de Selección, acuerde igualmente la suspensión de la concesión de 30 puntos al Sr. [REDACTED] en el apartado B2, dado que en caso contrario se pueden originar daños de difícil o imposible reparación a los



candidatos de la bolsa de trabajo afectados por la decisión de la Comisión de Selección de otorgar al mismo dicha puntuación.

**PUNTO 23º.- DACION DE CUENTAS Nº 8/2021, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD RELATIVA A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON RESPECTO A LA ACCIÓN CONJUNTA TITULADA "JOINT ACTION ON IMPLEMENTATION OF DIGITALLY ENABLED INTEGRATED PERSON-CENTRED CARE- JADECARE".**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,  
Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

Tomar cuenta y ratificar la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN CON RESPECTO A LA ACCIÓN CONJUNTA TITULADA "JOINT ACTION ON IMPLEMENTATION OF DIGITALLY ENABLED INTEGRATED PERSON-CENTRED CARE- JADECARE, suscrito por el Director Gerente del SMS, en virtud del artículo 8.2 del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, por las razones de urgencia expuestas en la Dación correspondiente.



## PUNTO 24º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar, y tras dar las gracias a los presentes por su asistencia por el Sr. Consejero, se levanta la sesión siendo las 14:35 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el Orden del Día se levanta Acta de lo acordado, siendo firmada por la Secretaria del Consejo de Administración con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Juan José Pedreño Planes

Fdo.: M<sup>a</sup> Auxiliadora Moreno Valls